

tin Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia. Adjuntarán a la misma inexcusablemente los pertinentes justificantes oficiales de los méritos que, en su caso, aleguen referentes a los puntos 2 y 4 al 9, inclusive, del baremo establecido en el anexo II.

4.ª Plazo de presentación.—Será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Valoración de méritos.—Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la puntuación obtenida aplicando el baremo que se establece en el anexo II y, en caso de igualdad de puntuación entre dos o más aspirantes a la misma vacante, decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad del funcionario.

6.ª Renuncias.—Sólo se tendrá en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renunciaciones a los destinos que se obtengan.

7.ª Posesión del nuevo destino.—1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

- a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
- b) Un mes, si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese del funcionario en su anterior destino y, si no lo tuviere, desde el siguiente al de publicación de la resolución del concurso.

8.ª Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en la presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo, no podrán participar en otro hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

9.ª Una vez que los funcionarios que obtengan nuevo destino a través del presente concurso hayan tomado posesión, podrán ser propuestos por los delegados respectivos para las Jefaturas de las Unidades de la Estructura orgánica vigente que se encuentren vacantes y sean propias del respectivo Cuerpo.

10.ª Las plazas vacantes de la Generalidad de Cataluña, al tratarse de una Comunidad Autónoma, se servirán en situación de supernumerario, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 11, a), del Real Decreto 1666/1980, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto siguiente).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

Vacantes

Arquitectos (A01VI)

— Delegaciones provinciales:

- Burgos, un puesto.
- Lugo, un puesto.
- Orense, un puesto.
- Palmas (Las), un puesto.
- Sevilla, un puesto.
- Soria, un puesto.
- Teruel, un puesto.
- Vizcaya, dos puestos.

— Generalidad de Cataluña:

- Barcelona, dos puestos.
- Tarragona, un puesto.

- Consejo del País Valenciano:
Castellón de la Plana, Sección de Inspección y Obras.
- Junta de Canarias:
Santa Cruz de Tenerife, un puesto.

Ingenieros Superiores de Vivienda-Especialidad de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (A02VI)

- Generalidad de Cataluña:
Barcelona, un puesto.

ANEXO II

Baremo

1. Por cada año de servicios efectivamente prestados como Funcionario de Carrera del Cuerpo de Arquitectos o del de Ingenieros Superiores de Vivienda en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Organismos que quedaron integrados en el suprimido Ministerio de la Vivienda cuando éste se creó: 0,20 puntos.
2. Por cada año de servicios a la Administración Central del Estado como funcionario de carrera distintos a los anteriores de los citados Cuerpos y no coincidentes con estos: 0,10 puntos.
3. Por haber desempeñado cargos de libre designación con nombramiento expedido por la autoridad competente para ellos: Hasta 7,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.
4. Por títulos universitarios superiores o de enseñanza técnica superior, excluido el exigido para ingresar en el respectivo Cuerpo: 2,50 puntos por el primer título; y si son varios, 1 punto más por cada título.
5. Por poseer el grado de Doctor Arquitecto o Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, según el Cuerpo: 0,50 puntos.
6. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública y, en su caso, con las funciones de las vacantes anunciadas: hasta 2,50 puntos.
7. Por certificados de asistencia a curso sobre materias propias de la competencia del Departamento organizados por Organismos nacionales o internacionales: 0,15 puntos por cada curso.
8. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: Hasta 1 punto.
9. Por residencia previa del cónyuge Funcionario de Carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente: 3 puntos. De invocarse esta circunstancia, habrá de justificarse mediante certificación que acredite dicha condición, expedida por el Jefe de la Unidad administrativa de que depende, aportando además fotocopia cotejada del Libro de Familia.
10. Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta cinco puntos, teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.

23588

RESOLUCION de 30 de abril de 1981, del Tribunal constituido en la Jefatura de Carreteras de Almería, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, de carácter nacional, en turnos libre y restringido, para la provisión de vacantes a las distintas categorías de personal de Camineros del Estado.

Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, turno restringido, y tres plazas de Camineros, turno libre, según Resolución de 18 de febrero de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de febrero de 1981.

Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
Para Capataz de Brigada					
D. Antonio Duarte Ramírez ...	27.057.978	D. Rodrigo Avalos Portero ...	27.252.256	D. Nicolás Girona Fernández ...	23.209.518
D. Juan Gallardo Navarro ...	27.088.053	D. Rafael Ayala López ...	75.174.727	D. José Gómez Pérez ...	75.205.972
D. Ginés Guillamón Ferrer ...	22.418.781	D. Juan Ayala Ruiz ...	27.198.648	D. Pedro Gómez Rodríguez ...	22.333.483
D. Juan M. Martínez Allaga ...	27.058.847	D. Manuel Barazas Sevilla ...	75.244.499	D. Francisco González González ...	74.599.300
D. Antonio Pérez López ...	27.087.201	D. Cristóbal Barón Gómez ...	27.164.844	D. Manuel Haro González ...	27.154.697
D. José Sarabia Cáceres ...	23.989.888	D. Francisco Cara Ulcés ...	27.217.858	D. Diego Heredia Heredia ...	23.198.564
D. Francisco Tapia Soria ...	27.108.455	D. Francisco Carretero Ortega ...	27.242.804	D. Angel Hernández Carrasco ...	27.233.091
Para Camineros, turno libre					
D. Francisco Aguirre Sánchez ...	27.226.881	D. Federico Castillejo Sánchez ...	27.222.142	D. Antonio Jerez Gallardo ...	75.193.055
D. Agustín Alonso Oller ...	27.252.016	D. Francisco Crisol Martínez ...	75.220.120	D. José Jiménez Ramos ...	73.201.481
D. José Álvarez Lorenzo ...	27.174.160	D. Francisco Cruz García ...	27.252.748	D. José Jiménez Ramos ...	23.214.375
D. Francisco Álvarez Rodríguez ...	27.209.657	D. Joaquín Delgado Medialdea ...	27.247.080	D. Diego Lac Martínez ...	27.236.453
D. Francisco Ardite Rodríguez ...	27.013.207	D. Juan P. Fernández Gómez ...	27.209.606	D. José Lao Martínez ...	27.236.452
		D. José Fornieles Ruiz ...	27.204.827	D. Juan Lao Martínez ...	27.255.798
		D. Miguel Galera Rodríguez ...	75.214.276	D. Francisco López Gutiérrez ...	27.247.774
		D. José A. García Ferrer ...	27.185.451	D. Juan López Hernández ...	27.284.283
		D. Luis García Gómez ...	75.199.280	D. José Antonio López Hernández ...	27.247.525
		D. Juan C. García Losilla ...	27.492.149		
		D. Francisco García Padilla ...	27.244.104		

Nombre y apellidos	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
D. José Antonio López Martínez	27.173.978	D. Esteban Miranda Compan.	27.500.011	D. José Rodríguez Cánovas	27.244.654
D. Andrés López Nicolás	27.248.871	D. Paulino Miras Rozas	24.116.169	D. Martín Rodríguez Córdoba	27.261.605
D. Bartolomé López Oliver	75.221.261	D. Manuel Montoya Vicente	27.155.135	D. Francisco Ruiz Leseduardte	27.172.982
D. Antonic D. Lozano Espinosa	75.187.370	D. Rafael Mora Martínez	27.249.890	D. Jerónimo Salvador Fenoy	27.211.032
D. Miguel A. Maldonado Maldonado	75.214.371	D. José Orovio Jiménez	23.197.678	D. Antonio Sánchez Liria	27.200.037
D. Juan Maldonado Vázquez	27.498.342	D. Cristóbal Parra Artero	23.214.034	D. Pedro Sánchez Ruano	27.268.272
D. Juan Márquez Martínez	27.109.072	D. Diego Parra Martínez	23.186.848	D. Luis Alberto Sánchez Sánchez	24.870.290
D. Juan A. Martínez Fernández	27.264.828	D. Martín Parra Parra	23.210.251	D. Domingo Sánchez Viudez	27.490.240
D. Antonio Martínez Lao	27.254.229	D. José Antonio Pérez Haro	27.087.713	D. José Siles Martínez	75.212.713
D. Carmelo Martínez López	27.248.586	D. Ricardo Pérez Martínez	23.147.721	D. Miguel Simón Avila	27.192.510
D. Cayetano Martínez Martínez	38.786.738	D. Juan A. Pérez Perellón	75.202.623	D. Clemente Simón Fortes	23.216.241
D. Juan Martínez Martínez	25.223.118	D. Guillermo Pérez Ponce	27.210.268	D. Damián José Soler Gómez	23.201.313
D. Juan José Martínez Parra	23.200.870	D. Juan Portero Lac	27.221.350	D. Pedro Trabalon López	23.213.625
D. Rafael Martínez Vicente	75.213.024	D. Ventura Ramos Pérez	27.169.544	D. Evaristo Va.verde Alamo	27.260.817
		D. Juan hedondo Mesas	23.212.721	D. Vicente Villegar Gómez	27.266.269
		D. Manuel Resina Pérez	27.263.001	D. Bernardo Vique Martínez	27.222.222
		D. Jos. Rodríguez Bonillo	23.203.698		
		D. Miguel Ange' Rodríguez Bonillo	23.214.299		

Se hace pública la lista provisiona de aspirantes excluidos para proveer una plaza de Capataz de Brigada, turno restringido, y tres plazas de Camineros, turno libre.

Para Capataz de Brigada

Don Nicolás Girona Fernández (23.209.510), por solicitar plaza no existente.

Don José Manuel Menchón Moñino (74.258.551), por solicitar plaza no existente.

Para Camineros

Don Miguel Lorente Portero (75.173.464), por no haber remitido el giro correspondiente, ni haber hecho directamente el pago de los derechos de examen.

Don José Quiles Ramos (39.195.678), por no haber remitido el giro correspondiente, ni haber hecho directamente el pago de los derechos de examen.

Don Juan Quiles Ramos (23.227.125), por no haber remitido el giro correspondiente, ni haber hecho directamente el pago de los derechos de examen.

Don Andrés Quiles Ramcs (75.174.018), por no haber remitido el giro correspondiente, ni haber hecho directamente el pago de los derechos de examen.

Don Ramón Vergas López (27.492.714), por no haber remitido el giro correspondiente, ni haber hecho directamente el pago de los derechos de examen.

Los interesados podrá i interponer ante el Tribunal examinador, la correspondiente reclamación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 30 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente del Tribunal.

plaza de Oficial Administrativo (nivel de proporcionalidad 6) vacante en esta Junta:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1.364	Alvarez-Ossorio Riaza, María del Rosario	31.228.039
1.399	García Portillo, Alfredo Rafael	31.216.174
1.371	Gómez Rocamora, María Emilia	31.219.145
1.365	Gutiérrez Sánchez, María del Pilar	31.224.149
1.407	López Zacarías, Manuel	31.190.810
1.314	Otero López, María Rosa	31.240.917
1.386	Otero Pérez, José Ignacio	31.191.246
1.388	Reguero Ortiz, Antonio Alfonso	45.064.444
1.405	Rosano Chacón, José Domingo	31.209.595
1.389	Sacaluga Wagener, Otilia	45.064.982
1.362	Sánchez Sainz, Marina	31.232.122
1.335	Tejero Benjumea Manuel	31.222.984

Segundo.—Excluir a ningún candidato.

Contra la presente resolución podrán los interesados, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», formular la reclamación prevista en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 2 de septiembre de 1981.—El Presidente, Carlos Bernál Fernández.

23590

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1981, de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la citada Orden, ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que se inserta en el anexo I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», formular reclamación contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Abad Arriñez, José Manuel	18.409.944	Amyach Vicent, Alfredo	22.809.131	Arnauero Mora, Jesús Angej	13.704.995
Abella Cacharrón, Esteban	32.431.475	Andréu Borrás, José Luis	41.491.578	Arroyo Valiente, Pablo Cecilio	13.705.814
Albert Pérez, José Luis	50.284.641	Aranceta Martija, Mercedes	5.233.707	Ayllón Pérez, José María	51.819.862
Alcázar Armada, Jaime del	51.697.303	Aranguren Egaña, Luis	15.805.406	Beitia Bastida, María Isabel	14.800.657
Alonso Alcalde, Pablo	36.015.228	Aranguren Kerejeta, Juan María	15.941.317	Bermúdez Ochoa, Ramón	12.700.039
Alonso Moya, Fernando	51.441.236	Arévalo Díaz del Río, Fernando	50.417.173	Bernabéu Abad, Vicente	21.388.702
Ameijeiras Méndez, Antonio	35.991.217			Bilbao Iglesias, Carlos	2.495.975